



# IV RUTA TAPA

Del 22 AL 26 DE JUNIO DEL 2022

# **III RUTA DE LA TAPA – CHURRIANA DE LA VEGA**

## **1- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:**

Durante los días comprendidos entre 22 al 26 de junio del 2022, se celebrará en nuestra localidad la IV Ruta de la Tapa.

Desde la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Churriana de la Vega, tal y como se celebró en las dos ediciones anteriores, se presenta la III Ruta de la Tapa, con el fin de promocionar e impulsar los establecimientos hosteleros locales que conforman el actual tejido gastronómico de nuestro municipio.

Esta IV Ruta de la tapa tendrá un carácter abierto a la participación de todos los ciudadanos y a todas las personas físicas y jurídicas cuyas actividades profesionales se encuentren dentro de los siguientes grupos: Bares / Restaurantes / Cafeterías.

Han de cumplir el compromiso de las presentes bases de participación.

## **2- OBJETIVOS:**

Se pretende con la celebración de esta cuarta edición en nuestra localidad:

- A-** Promocionar Churriana de la Vega, dando a conocer su riqueza, variedad gastronómica y cultural, y de esta forma conseguir avanzar hacia una oferta de calidad, capaz de generar empleo y riqueza.
- B-** Fomentar la participación y crear un punto de encuentro entre bares, restaurantes, Ayuntamiento y otras instituciones relacionadas con el sector.
- C-** Dar a conocer la notoriedad y singularidad de la oferta gastronómica de Churriana de la Vega respecto al resto de los municipios de la provincia.
- D-** Consolidar la Ruta de la Tapa para siguientes ediciones.

### **3- DESCRIPCIÓN:**

La IV Ruta de la Tapa consistirá en lo siguiente: cada establecimiento elaborará una tapa especial que podrá degustar todo aquel que lo desee junto a su consumición. Cada persona portará un “rutero” en el que aparecerán los diferentes locales participantes. Una vez haya degustado la tapa especial, el establecimiento sellará el rutero (mínimo 6 sellos). Una vez finalizada la Ruta, deberán depositar el rutero en el Centro Municipal de Cultura **antes del 30 de junio** para participar en el sorteo de dos cenas para dos personas a disfrutar en uno de los establecimientos que participan. El sorteo se realizará mediante extracción de uno de los ruterros de la urna. La tapa ganadora se elegirá mediante votación popular a través del rutero.

### **4- LUGAR Y ZONIFICACIÓN DE LA RUTA:**

La IV Ruta de la Tapa se desarrollará en el término municipal de Churriana de la Vega, entre todos aquellos bares, restaurantes y cafeterías participantes en la misma.

### **5- FECHAS Y HORARIOS:**

Se celebrará del 22 al 26 de Junio del 2022. El horario de apertura será el propio de cada uno de los establecimientos participantes.

### **6- REQUISITOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:**

**A-** Todos los establecimientos gastronómicos de Churriana de la Vega (Bares, restaurantes / Cafeterías) han de estar inscritos en el plazo correspondiente y haber entregado dicha inscripción al personal encargado de la organización (**hasta el 10 de junio del 2022**).

- B-** Podrán participar todos aquellos establecimientos ubicados dentro del término municipal de Churriana de la Vega, que posean la Licencia de apertura y estén dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas. Los mismos han de cumplir con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de Sanidad, higiene, limpieza y seguridad, así como cumplir la normativa y restricciones vigente frente a la COVID-19.
- C-** Los establecimientos participantes se comprometerán a servir la tapa los días y en el horario que establecen estas bases, así como tener abierto el establecimiento durante el periodo que dure el evento (*salvo el día que se dedique habitualmente por descanso del personal*).
- D-** Los establecimientos crearán una tapa especialmente diseñada o adaptada al concurso para su participación en la Ruta, no pudiendo ser un postre. La elección de los ingredientes y la elaboración será a libre criterio. Los establecimientos presentarán la tapa a la organización del evento con un nombre específico que será incluido en todos los actos de difusión de la misma, así como una breve descripción. Se comprometen a enviar este requisito a la organización del evento **antes del 10 de junio**.
- E-** Los establecimientos participantes deberán colocar en un lugar visible los distintivos promocionales de la IV Ruta de la Tapa durante toda la duración de la misma, a fin de garantizar la máxima difusión y de que sea fácilmente identificables por los clientes.
- F-** Los establecimientos deben disponer de un horario de apertura que permita al público degustar la tapa coincidiendo con las horas habituales de comidas y cenas durante los días que dure el evento.
- G-** La consumición de alcohol queda restringida a mayores de 18 años.

## **7- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN:**

Para participar en la IV Ruta de la Tapa los establecimientos deberán cumplimentar y firmar la inscripción adjunta en el ANEXO I a estas bases, lo cual implicará la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos. No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada al Ayuntamiento de Churriana de la Vega, quien podrá rechazar aquellas solicitudes que no cumplan con las normas de participación o que a su criterio no se ajuste a la finalidad del evento ni

al contenido de las presentes bases, pudiendo interferir en el normal desarrollo de la misma. Las inscripciones se presentarán en el Centro Municipal de Cultura en horario de lunes a jueves de 16 a 21h o al responsable de organización.

## **8- REQUISITOS DEL PÚBLICO PARTICIPANTE:**

- A-** Podrán participar todas las personas mayores de 18 años residentes o no en Churriana de la Vega.
- B-** Para participar deberán rellenar el rutero con todos los datos que se solicitan. Podrán recoger el mismo en el Ayuntamiento de Churriana de la Vega, en el Centro Municipal de Cultura o en los establecimientos durante el periodo que dura el evento.
- C-** Para participar en el sorteo de una de las dos cenas para dos personas, cada rutero presentado deberá tener un mínimo de 6 sellos y estar debidamente cumplimentado con todos los datos que se solicitan.
- D-** Una vez cumplimentado el rutero se depositará en la urna colocada a tal efecto ubicada en el Centro Municipal de Cultura antes del 30 de junio a las 19:30h.

## **9- CARTELERÍA Y PUBLICIDAD:**

El Ayuntamiento de Churriana pondrá a disposición de los establecimientos participantes cartelera y ruteritos que han de estar siempre en lugares visibles. El diseño y la impresión de los mismos corren a cargo de la organización.

Se publicitará la IV Ruta de la Tapa en todos aquellos medios de comunicación que disponga el Ayuntamiento de Churriana de la Vega.

## **10- PREMIOS / VOTACIÓN**

Con el fin de fomentar la participación en este evento se crean dos premios:

### **PREMIO MEJOR TAPA ESPECIAL:**

- A-** Será elegida por votación popular. Dentro de cada rutero habrá un apartado en el que el público, que entregue el rutero con los requisitos que se especifican en las presentes bases, podrán votar por la tapa que más les guste.
- B-** El establecimiento que haya elaborado la tapa ganadora recibirá un diploma acreditativo y una placa por parte del Ayuntamiento de Churriana de la Vega.
- C-** La tapa ganadora se dará a conocer el 30 de junio. La organización concretará con el establecimiento el día y la hora en el que se realizará la entrega del distintivo.

### **SOTERO DE DOS CENAS PARA DOS:**

- A-** Los participantes que hayan depositado el rutero debidamente cumplimentado pueden optar a una de las dos cenas para dos personas **valoradas en 50€** cada uno, cortesía del Ayuntamiento de Churriana de la Vega.
- B-** Deberán depositar el rutero en la urna que encontrarán en el Centro Municipal de Cultura puesta a tal efecto antes del **30 de junio a las 19:30h.**
- C-** Los ganadores deben elegir de entre los establecimientos participantes donde disfrutar de la cena, de igual modo, deberán ponerse en contacto con la organización de la Ruta de la Tapa con una semana de antelación como mínimo antes de disfrutar el premio e informar del establecimiento elegido. La organización se encargará de reservar el día y concretar los detalles con el establecimiento elegido.
- D-** El **30 de Junio a las 20:00h, en el Centro Municipal de Cultura** se extraerán dos ruteritos que corresponderán a los ganadores de las dos cenas. Los agraciados tendrán hasta el 30 de septiembre del 2022 para disfrutar del premio.

## **12- PRECIO DE LA INSCRIPCIÓN:**

La participación en la IV Ruta de la Tapa **no supondrá ningún coste** de inscripción para las empresas ni para el público participante, salvo las consumiciones en los establecimientos participantes.

## **12- DISPOSICIONES ADICIONALES:**

- A-** El Ayuntamiento de Churriana de la Vega queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases, pudiendo tomar las decisiones necesarias para el buen orden tanto del evento como de los concursos que y en todo lo no previsto en estas bases.
- B-** La participación en este evento supone la total aceptación de las bases del mismo.
- C-** La organización tiene la potestad de anular el evento por causas ajenas a la misma.
- D-** Los participantes autorizan de forma irrevocable y gratuita al Ayuntamiento de Churriana de Vega a reproducir, utilizar y difundir el nombre e imágenes del establecimiento participante con fines de publicidad y difusión a través de cualquiera de las plataformas que estime oportuno.
- E-** El Ayuntamiento de Churriana de la Vega no se responsabiliza de los actos y comportamientos de los participantes ni de sus hipotéticas responsabilidades penales, civiles o de cualquier índole, ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia análoga que durante la celebración del evento sucedan en cualquier de los establecimientos participantes.
- F-** El Ayuntamiento de Churriana de la Vega recuerda que se debe beber con moderación, y en ningún caso este tipo de eventos debe fomentar la venta o consumo de bebidas alcohólicas, recomendando otro tipo de consumición sin alcohol.
- G-** El Ayuntamiento queda eximido de cualquier responsabilidad legal derivada del no cumplimiento de la normativa vigente frente al COVID-19 por parte del establecimiento y de las consecuencias civiles y legales que puedan derivar de ello.

## **10- INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN:**

Cualquier incumplimiento de estas normas, supondrá la descalificación automática de la participación del mismo, que será notificada mediante escrito oficial al interesado.



# ANEXO I: INSCRIPCIÓN



## IV Ruta de la Tapa, 2022

EMPRESA	
NIF / CIF	
DIRECCIÓN	
Persona de Contacto	
TELÉFONO	
E-mail	

<b>Nombre de la tapa / breve descripción / ingredientes</b>

D/Dña..... con D.N.I. .... en representación de .....**ACEPTO** las Bases de Participación, y **SOLICITO** participar en la III Ruta de la Tapa.

Fdo.:

En Churriana de la Vega a ..... de ..... del 2022.

## Tratamiento de Datos conforme a RGPD 679/2016:

**Responsable:** AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA - NIF: P-1806400-F Dirección postal: PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 14 Teléfono: 958570452 Correo electrónico: dpd@churrianadelavega.org

**Categoría de los datos:** Identificativos, imágenes y vídeos.

**Finalidad:** Gestión III Ruta de la Tapa.

**Legitimación:** Su consentimiento expreso.

**Destinatarios:** Empresas, asociaciones y personas colaboradoras según la actividad.

**Conservación:** Los datos personales se conservarán el tiempo que persista la actividad y, posteriormente, hasta que se solicite su supresión por el interesado o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

Usted tiene **derecho** a obtener confirmación sobre si en el AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA estamos tratando sus datos personales. Por tanto, tiene **derecho** a acceder a los mismos, rectificar los inexactos o solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios. Puede consultar **información adicional** y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.churrianadelavega.org/aviso-legal-y-politica-de-privacidad/>

D/Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ autorizo expresamente al Excelentísimo Ayuntamiento de Churriana de la Vega a utilizar mis datos (proporcionados en el documento adjunto si los hubiere), para todo lo que la organización y el buen desarrollo de la III Ruta de la Tapa requiera.

Firma para la autorización:

En Churriana de la Vega, a    de    del 20....